MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL
GRUPO ASUNTOS JURIDICOS

GS- 2026 - 025503 **/ DIREC-ASJUR 20.1**

Bogotá, D.C., 26 de marzo de 2026

Teniente
CAROLINA CARDONA QUICENO
Jefe Grupo de Contratos
Hospital Central
Carrera 59 No 26-21
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe de subsanación de verificación de evaluación jurídica PN HOCEN SA 003 2026.

Como comité evaluador jurídico del proceso PN HOCEN SA 003 2026, el cual tiene por objeto la ***"SUMINISTRO DE NEUROESTIMULADORES CEREBRALES, MEDULARES Y BOMBA PARA INFUSIÓN INTRATECAL PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL"*** nos permitimos emitir el resultado de la evaluación jurídica de las ofertas presentada así:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	OBSERVACION
1	**MEDTRONIC COLOMBIA S.A.**	**830025149 -8**	Una vez realizada la evaluación, el comité jurídico considera que el oferente MEDTRONIC COLOMBIA S.A., **CUMPLE** con los requisitos habilitantes jurídicos del pliego de condiciones. El oferente cuenta con una situación de control -controlada- por una empresa argentina (CONVIDIEN GROUP SARL) por ende, al ser extranjera y no tener NIT, no se pudo hacer la verificación de los antecedentes.
2	**ST. JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA.**	**811021765-8**	Una vez realizada la evaluación, el comité jurídico considera que el oferente ST. JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA.S.., **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes jurídicos del pliego de condiciones, teniendo en cuenta que no diligenció en su totalidad los numerales la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Atentamente,

Ana Marcela Gómez M.
SI ANA MARCELA GOMEZ MANRIQUE
Evaluador jurídico

CPS JHONATAN DAVID AVELLA SANABRIA
Evaluador jurídico

Daniella Vásquez H.
CPS YULIAN DANIELLA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Evaluador jurídico

Anexos
Evaluación jurídica en siete (8) folios

Fecha de elaboración: 19/03/2026
Ubicación: C:\Documents\ -

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos 5804401 Ext 2075
Hocen.asjur-secre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Objeto	PN HOCEN SA	003	2026
	SUMINISTRO DE NEUROESTIMULADORES CEREBRALES, MEDULARES Y BOMBA PARA INFUSIÓN INTRATECAL PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL		
Presupuesto Oficial	MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CIENTO CINCO PESOS ($ 1.370.708.105,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA		
Grupo (s) Ofertado (s)	PARCIAL POR GRUPO (GRUPO 1, 2, 3, 4 Y 5)		
Fecha de Cierre	24/03/2026		
Plazo Ejecución Contrato	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO		
DATOS DEL OFERENTE			
Nombre o Razón Social	MEDTRONIC COLOMBIA S.A.		VERIFICACIÓN
NIT	830025149 8		
Representante Legal	Pedro Miguel Huertas Gómez		
Identificacion	C.C. No. 79.945.757		
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS			
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA			
DESCRIPCION	**ANEXA SI / NO**	**CONSULTA**	**VERIFICACIÓN**
Anexa	SI	SECOP II	CUMPLE
Suscrita por el Representante Legal	SI		CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL			
DESCRIPCION	**ANEXA SI / NO**	**CONSULTA**	**VERIFICACIÓN**
Anexa	SI	SECOP II	CUMPLE
Fecha (Indicar fecha de expedición)	03/03/2026		CUMPLE
Capacidad del Representante Legal	SI		CUMPLE
Acta Junta de Socios o su Equivalente	NO REQUIERE		CUMPLE
Objeto Social	SI		CUMPLE
Vigencia de la Sociedad (Fecha)	31/10/2095		CUMPLE
Poder	NO REQUIERE		CUMPLE
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA			
DESCRIPCION	**SI / NO**	**CONSULTA**	**VERIFICACIÓN**
Anexa	SI	SECOP II	CUMPLE
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES			
DESCRIPCION	**CONSULTA SI / NO**		**VERIFICACIÓN**
Consulta pagina web	SI		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
DESCRIPCION	**CONSULTA SI / NO**		**VERIFICACIÓN**
Consulta pagina web	SI		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
DESCRIPCION	**CONSULTA SI / NO**		**VERIFICACIÓN**
Consulta pagina web	SI		CUMPLE
CERTIFICADO DE REGISTRO NACINAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC			
DESCRIPCION	**CONSULTA SI / NO**		**VERIFICACIÓN**
Consulta pagina web	SI		CUMPLE
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES			
DESCRIPCION	**ANEXA SI / NO**	**CONSULTA**	**VERIFICACIÓN**
Anexa	SI	SECOP II	CUMPLE
Pago Ultimos 6 Meses	SI		CUMPLE
Suscrita por Revisor Fiscal y/o Representante Legal	SI		CUMPLE
ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS			
DESCRIPCION	**ANEXA SI / NO**	**CONSULTA**	**VERIFICACIÓN**
Anexa	SI	SECOP II	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCION			
DESCRIPCION	**ANEXA SI / NO**	**CONSULTA**	**VERIFICACIÓN**
Anexa	SI	SECOP II	CUMPLE
Suscrita por el Representante Legal	SI		CUMPLE
POLIZA			
DESCRIPCION	**ANEXA SI / NO**	**CONSULTA**	**VERIFICACIÓN**
SEGUROS DEL ESTADO S.A	SI	SECOP II	CUMPLE
Numero de Poliza 11-46-101109127	SI		CUMPLE
Valor Asegurado $ 137,070,810.50	SI		CUMPLE
Amparos SI	SI		CUMPLE
Beneficiario y/o asegurado SI	SI		CUMPLE
Grupos asegurados SI	SI		CUMPLE
Vigencia hasta 31/07/2026	SI		CUMPLE
Constancia o recibo de pago de la garantia de seriedad de la oferta	SI		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - R.U.P.			
DESCRIPCION	**ANEXA SI / NO**	**CONSULTA**	**VERIFICACIÓN**
Anexa	SI	R.U.P.	CUMPLE
Firmeza	SI		CUMPLE
Fecha (indicar fecha de expedicion)	3/03/2026		CUMPLE
Fecha (indicar fecha de consulta)	26/03/2026	RUES	Una vez verificado se evidencia que no tiene registro de multas, ni sanciones penales (Articulo 58 de la ley 2195 del 2022)
OBSERVACIONES			
Una vez realizada la evaluación, el comité jurídico considera que el oferente MEDTRONIC COLOMBIA S.A., **CUMPLE** con los requisitos habilitantes jurídicos del pliego de condiciones. El oferente cuenta con una situación de control -controlada- por una empresa argentina (CONVIDIEN GROUP SARL) por ende, al ser extranjera y no tener NIT, no se pudo hacer la verificación de los antecedentes.			
COMITE EVALUADOR JURIDICO			
SI ANA MARCELA GOMEZ MANRIQUE	CPS JHONATAN DAVID AVELLASANABRIA		CPS YULIAN DANIELLA VASQUEZ HERNÁNDEZ

Objeto	PN HOCEN SA	003	2026
	SUMINISTRO DE NEUROESTIMULADORES CEREBRALES, MEDULARES Y BOMBA PARA INFUSIÓN INTRATECAL PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL		
Presupuesto Oficial	MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CIENTO CINCO PESOS ($ 1.370.708.105,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA		
Grupo (s) Ofertado (s)	PARCIAL POR GRUPO (GRUPO 1, 2 Y 5)		
Fecha de Cierre	24/03/2026		
Plazo Ejecución Contrato	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO		
DATOS DEL OFERENTE			
Nombre o Razón Social	ST. JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA.		VERIFICACIÓN
NIT	811021765-8		
Representante Legal	MAURICIO CORREA MEJIA		
Identificacion	C.C. No. 98.669.465		
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
DESCRIPCION	ANEXA SI / NO	CONSULTA	VERIFICACIÓN
Anexa	SI	SECOP II	NO CUMPLE
Suscrita por el Representante Legal	SI		CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	CONSULTA	VERIFICACIÓN
Anexa	SI	SECOP II	CUMPLE
Fecha (Indicar fecha de expedición)	02/03/2026		CUMPLE
Capacidad del Representante Legal	SI		CUMPLE
Acta Junta de Socios o su Equivalente	NO REQUIERE		CUMPLE
Objeto Social	SI		CUMPLE
Vigencia de la Sociedad (Fecha)	26/01/2099		CUMPLE
Poder	NO REQUIERE		CUMPLE
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA			
DESCRIPCIÓN	SI / NO	CONSULTA	VERIFICACIÓN
Anexa	SI	SECOP II	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES			
DESCRIPCIÓN	CONSULTA SI / NO		VERIFICACIÓN
Consulta pagina web	SI		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
DESCRIPCIÓN	CONSULTA SI / NO		VERIFICACIÓN
Consulta pagina web	SI		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
DESCRIPCIÓN	CONSULTA SI / NO		VERIFICACIÓN
Consulta pagina web	SI		CUMPLE
CERTIFICADO DE REGISTRO NACINAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC			
DESCRIPCIÓN	CONSULTA SI / NO		VERIFICACIÓN
Consulta pagina web	SI		CUMPLE
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	CONSULTA	VERIFICACIÓN
Anexa	SI	SECOP II	CUMPLE
Pago Ultimos 6 Meses	SI		CUMPLE
Suscrita por Revisor Fiscal y/o Representante Legal	SI		CUMPLE
ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	CONSULTA	VERIFICACIÓN
Anexa	SI	SECOP II	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCION			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	CONSULTA	VERIFICACIÓN
Anexa	SI	SECOP II	CUMPLE
Suscrita por el Representante Legal	SI		CUMPLE
POLIZA			
DESCRIPCION	ANEXA SI / NO	CONSULTA	VERIFICACIÓN
CHUBB	SI	SECOP II	CUMPLE
Numero de Poliza 21008373700000	SI		CUMPLE
Valor Asegurado 126,496,798.80	SI		CUMPLE
Amparos SI	SI		CUMPLE
Beneficiario y/o asegurado SI	SI		CUMPLE
Grupos asegurados SI	SI		CUMPLE
Vigencia hasta 2026/07/30	SI		CUMPLE
Constancia o recibo de pago de la garantia de seriedad de la oferta	SI		CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - R.U.P.			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	CONSULTA	VERIFICACIÓN
Anexa	SI	R.U.P.	CUMPLE
Firmeza	SI		CUMPLE
Fecha (indicar fecha de expedicion)	19/03/2026		CUMPLE
Fecha (indicar fecha de consulta)	26/03/2026	RUES	Una vez verificado se evidencia que no tiene registro de multas, ni sanciones penales (Articulo 58 de la ley 2195 del 2022).
OBSERVACIONES			
Una vez realizada la evaluación, el comité jurídico considera que el oferente ST. JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA.S.., **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes jurídicos del pliego de condicioneS, teniendo en cuenta que no diligenció en su totalidad los numerales la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.			
COMITE EVALUADOR JURIDICO			
SI ANA MARCELA GOMEZ MANRIQUE	CPS JHONATAN DAVID AVELLASANABRIA		CPS YULIAN DANIELLA VASQUEZ HERNÁNDEZ

MEDTRONIC COLOMBIA S.A.
Nit No. 830025149-8
Representante legal PEDRO MIGUEL HUERTAS GOMEZ
C.C No. 79945757

BOLETIN RESPONSABLE FISCALES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de marzo de 2026, a las 09:39:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300251498
Código de Verificación	830025149826032609390 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de marzo de 2026, a las 09:39:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79945757
Código de Verificación	7994575726032609395 0

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293468770

PIB
09:41:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MEDTRONIC COLOMBIA S.A. identificado(a) con NIT número 8300251498.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293469061

PIB
09:44:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO MIGUEL HUERTAS GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79045757.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:57:27 horas del 26/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79945757,**
Apellidos y Nombres **HUERTAS GOMEZ PEDRO MIGUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

CONSULTA REGISTRO UNICO DE PROPONENTES R.U.P/RUES

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

MEDTRONIC COLOMBIA S.A.

COVIDIEN GROUP SARL

NIT o número ID
0001997241008Z
Domicilio
LUXEMBURGO
Grupo Empresarial
Situaciones de Control
CONTROLANTE

SI ANA AMRELA GOMEZ MANRIQUE
Evaluador jurídico

CPS JHONATAN DAVID AVELLA SANABRIA
Evaluador jurídico

Daniella Vásquez H.
CPS YULIAN DANIELLA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Evaluador jurídico

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:50:27 AM horas del 26/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **79945757**
Apellidos y Nombres: **HUERTAS GOMEZ PEDRO MIGUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/03/2026 09:52:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79945757** y Nombre: **PEDRO MIGUEL HUERTAS GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137157343** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 79945757 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 02 marzo 2026, 11:08 am

CONSULTA DE ANTECEDENTES 26/03/2026

ST. JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA.

NIT. No. 811021765-8

Representante Legal: MAURICIO CORREA MEJIA CC 98669465 EXP 09/10/1997

ANTECEDENTES RESPONSABILIDAD FISCAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de marzo de 2026, a las 09:54:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8110217658
Código de Verificación	811021765826032609541O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de marzo de 2026, a las 09:55:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98669465
Código de Verificación	986694652603260955l9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONSULTA DE ANTECEDENTES 26/03/2026

ST. JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA.

NIT. No. 811021765-8

Representante Legal: MAURICIO CORREA MEJIA CC 98669465 EXP 09/10/1997

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293470308

PIB
09:57:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ST. JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA. Identificado(a) con NIT número 8110217658:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Esto documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293470438

PIB
09:58:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO CORREA MEJIA Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98669465:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Esto documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONSULTA DE ANTECEDENTES 26/03/2026

ST. JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA.

NIT. No. 811021765-8

Representante Legal: MAURICIO CORREA MEJIA CC 98669465 EXP 09/10/1997

ANTECEDENTES JUDICIALES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:00:38 AM horas del 26/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **98669465**

Apellidos y Nombres: **CORREA MEJIA MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL MEDIDAS CORRECTIVAS

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/03/2026 10:01:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98669465** y Nombre: **MAURICIO CORREA MEJIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **137158546** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/03/2026 10:03:21 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **811021765**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **137158758** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CONSULTA DE ANTECEDENTES 26/03/2026

ST. JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA.

NIT. No. 811021765-8

Representante Legal: MAURICIO CORREA MEJIA CC 98669465 EXP 09/10/1997

ST. JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA

Volver al detalle

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plen condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cám artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general | Clasificacion UNSPSC | Informacion contratos, multas, y sanciones | Noticias

Contratos 4

Multas 0

No hay Multas para mostrar

Sanciones 0

POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

DECLARACIÓN EXPRESA DEL COMITÉ EVALUADOR

Los evaluadores del proceso, con el fin de dar cumplimiento al Numeral 5 del Artículo Cuarto DECLARACIÓN EXPRESA de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, expedida por el Director General de la Policía Nacional, manifestando que conocen la finalidad y las funciones, y que en atención a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, así como la Ley 734 de 2002, declaran lo siguiente para el Proceso **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 003 2026** que tiene por objeto la **SUMINISTRO DE NEUROESTIMULADORES CEREBRALES, MEDULARES Y BOMBA PARA INFUSIÓN INTRATECAL PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

1. Que no tengo ningún interés particular y directo en que se favorezca a un tercero con la regulación, gestión, control o decisión dentro del presente proceso contractual, como tampoco lo tiene mi cónyuge compañero (a) permanente o alguno de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. De conformidad con el artículo 40 de la ley 734 de 2002.

2. Que no tengo vinculaciones comerciales, ni laborales, ni de contratista, ni comisionista, con los posibles proponentes, ni con socios de las mismas, ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad

3. Que no ha sido contactado por socio, ni por representantes, ni por gestores a ningún título, con el fin de obtener ventaja en la futura contratación.

4. Que todas las actuaciones y recomendaciones, están encaminadas a garantizar que el proceso de convocatoria se realice en un marco de cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva e imparcialidad absoluta.

5. Que, con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas, así como los criterios de evaluación dados para la elaboración de los pliegos de condiciones de la presente contratación no se está direccionando, ni favoreciendo a ningún contratista, permitiendo con ello la pluralidad de oferentes.

6. No tengo participación o interés económico directo o por interpuesta persona en empresas que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la presente contratación.

7. No aceptaré ni recibiré beneficios particulares de personas naturales o jurídicas por la venta y/o la prestación del servicio objeto de la presente contratación, directamente o a través de terceros.

COMITÉ JURIDICO	FIRMA
Subintendente ANA MARCELA GOMEZ MANRIQUE	
CPS JHONATAN DAVID AVELLA SANABRIA	
CPS YULIAN DANIELLA VASQUEZ HERNANDEZ	